

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica la contratación de las “Obras de acondicionamiento y asfaltado de caminos en la concesión de la explotación denominada “Cerro Alto”, n.º 11.867, en el término municipal de Quintana de la Serena”. Expte.: O-031/21/06.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: O-031/21/06.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo del contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: “Obras de acondicionamiento y asfaltado de caminos en la concesión de la explotación denominada “Cerro Alto” n.º 11.867. Término municipal de Quintana de la Serena (Badajoz).

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado Sin publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.228.113,33 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 29 de noviembre de 2006.
- b) Empresa adjudicataria: Carija, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.227.200,00 euros.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Fondos FEDER en un 75%, medida 3.8 Regeneración de suelos y espacios.

Mérida, a 29 de noviembre de 2006. El Secretario General (P.D. Res. 29/07/03, D.O.E. n.º 89, de 31 de julio), JOSÉ MANUEL JOVER LORENTE.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006 de acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada “Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos - Unión de Campesinos Extremeños (en siglas UPA-UCE EXTREMADURA)”. Expte.: CA/74.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del derecho de asociación sindical, se hace público:

Que el día 27 de noviembre de 2006, fue presentada a depósito Certificación del Acta de modificación estatutaria conforme a lo aprobado en el III Congreso Regional, celebrado los días 9 y 10 de noviembre de 2006, así como los nuevos Estatutos modificados, de la organización empresarial agraria denominada “Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos - Unión de Campesinos Extremeños” (en siglas “UPA-UCE Extremadura”), a la que correspondió el expediente de depósito número CA/74.

En el acuerdo expresado en la citada Certificación de las modificaciones aprobadas se procedió a dar nueva redacción al texto estatutario, modificándose la enumeración dada aparte del articulado así como la redacción del contenido de los siguientes artículos: art. 1 (naturaleza e integración orgánica); 4 y 5 (fines); 6 y 9 (afiliación y baja afiliados); 13 (estructura organizativa territorial); 14, 15, 16, 20, 21, 25, 27, 29 y 30 (órganos regionales de gobierno); 35 y 36 (régimen económico) y las Disposiciones Adicionales y Finales.

Las mencionadas modificaciones no afectan al domicilio social de la entidad ni tampoco a sus ámbitos profesional y territorial de actuación.

Firman la referida Certificación del Acta de los acuerdos de modificación aprobados por el III Congreso Regional de “UPA-UCE Extremadura”: D. Ignacio Huerta de la Peña y D. Miguel Leal Escobar, en calidad, respectivamente, de Secretario General y de Secretario de Organización de la asociación.

Habida cuenta que la documentación así presentada cumple con todos los requisitos legales establecidos por las citadas normas.